



R - .0149

Montevideo, 15 OCT 2021

VISTO: la necesidad de adquirir hojas de papel A 4 de 75 gramos, hasta 50 (cincuenta) cajas de 5 (cinco) resmas cada una.

RESULTANDO: I) que se procedió a efectuar el procedimiento de compra directa N° 25/2021, publicándose el pliego de condiciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 4 de octubre de 2021.

II) que se presentaron al llamado las empresas SANTIAGO ALOY S.A., IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A., ISORAL S.A., TERCIR S.A., DISTRICOMP S.A., CENPAPEL S.A., SOMALUX S.A., MEGINSUMOS S.R.L., NALFER S.A., PAPELERÍA ALDO S.A. y ALONSO BRUSCIANI MARTIN ENRIQUE.

CONSIDERANDO: I) que en función de los precios ofertados dentro de las empresas que cumplen con los requerimientos de la compra, la propuesta de la empresa IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A. resultó ser la más conveniente del punto de vista económico para la Administración y se ajusta a lo solicitado en el llamado de referencia.

II) que existe disponibilidad de crédito para atender la erogación resultante con cargo al Objeto del Gasto 131 "Papeles de Oficina", de la Financiación 1.1, "Rentas Generales", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", Proyecto 000, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

ATENTO: a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el literal C) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, en la redacción dada por el art. 314 de la ley 19.889, y a lo establecido por el artículo 4° de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°.- Adquirir 50 (cincuenta) cajas de Hojas A 4 FANACOPY, de 75 gramos, en cajas de 5 (cinco) resmas cada una, a la empresa IMPRENTA LA ECONÓMICA S.A., numero de R.U.T 210001840010, por un precio total de \$ 42.212 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil doscientos doce) impuestos incluidos.

2°.-La erogación resultante será atendida con cargo Objeto del Gasto 131 "Papeles de oficina", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", Proyecto 000, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.

4°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a la Auditoria Destacada del Tribunal de Cuentas.



Diego Aboal

Director Técnico